

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de **SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSAS (Según Diseño) para entrega de materiales educativos de 1ro a 5to (VI y VII ciclo) de educación básica regular en las instituciones "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares: "Programa de prevención de consumo de drogas" y "Familias Fuertes" en los distritos de Santa Ana, Urubamba, Calca, Cusco, San Sebastián, Wánchaq, Santiago, San Jerónimo y Sicuani, del departamento del cusco.**

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la presente contrata es el servicios para la elaboración de bolsas para el programa que busca desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes y adolescentes del nivel secundario de las Instituciones Educativas seleccionadas y focalizadas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis del departamento del Cusco.

3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2021; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaron 31 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa, se requiere la contratación del servicio de confección de bolsas para entrega de material didáctico, para el programa de Prevención Universal y Selectiva, para la implementación de las actividades: 1.3. Capacitación a Docentes Tutores, 1.4. Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría y 1.5. aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo, según meta programada.

4. OBJETIVO

Contratar servicio de elaboración de bosas para la entrega de materiales educativos para fortalecer las habilidades sociales en escolares de nivel secundario en los programas: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares, y Familias Fuertes, para la ejecución e implementación del programa: **"Programa de prevención del consumo de drogas", en los estudiantes del VI y VII**, en las provincias del: Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis.

5. JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las metas Físicas y Financieras del Programa Presupuestal de "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" y "Familias Fuertes" tratamiento del Consumo de Droga - DEVIDA; y conforme al POA programado, se ha programado la elaboración de bolsas para la entrega de materiales (infografías y fólderes, materiales de escritorio, etc.) para los talleres de asistencia técnica y aplicación del programa: **"Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares", "Programa de prevención del consumo de drogas", "Familias Fuertes"** en el año lectivo 2021. En las provincias de Urubamba, La Convención, Cusco, Calca y Canchis, cuyas instituciones focalizadas son 31 y el programa abarca a 15,766 estudiantes de VI y VII ciclo.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA BOLSA A CONFECCIONAR

- Material: Lona
- Tipo de diseño: Lite Prince
- Tipo de diseño: Sin cremallera
- Tipo de diseño: Natural Beige
- Medida: 50 x 40 cm
- Estilo: Informal
- Longitud de correa: 23 cm (10 pulgadas)
- Incluye Logo del Programa



7. De la Entrega de Pre Diseños.

7.1 Una vez notificado con la orden de servicio, el postor adjudicado deberá realizar las coordinaciones respectivas con el área usuaria para la verificar el pre-diseño modelos en un plazo que no excederá de dos (02) días calendarios.

8. De las Observaciones Presentadas.

De presentarse observaciones a las referidas como color (muestras, etc), el area usuaria (Área Usuaría), comunicara al contratista el sentido de estas, en coordinación con la Unidad de Logística Vía correo Electrónico.

El contratista deberá subsanarlas a partir de la recepción de la comunicación electronica en un plazo que no exceda de un (01) día calendario dicha subsanación remitirá vía correo electronica.

9. Reposición de Productos Defectuosos.

Una vez ingresado el bien en la Oficina del Programa presupuestal 051 – DEVIDA, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco de la Entidad; si estos bienes requeridos no se encuentren en

óptimas condiciones para su uso, o que presenten defectos, rayaduras, enmendaduras, rupturas y otros, deberán ser repuestos en un plazo no mayor a los cinco (03) días calendario contados a partir del día siguiente de Recepcionado la notificación.

10. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores
- Ser persona natural o jurídica especializada en trabajos de confección
- Contar con CCI asociado a su RUC

11. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial mínima **no menor de 12 meses** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 13 horas y fuera de este horario no se recepcionará.

Lugar de entrega en el Almacén de la GREC, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

13. Plazo de ejecución de del Servicio

La entrega total de las bolsas se realizará en 10 días calendario contando a partir de la aprobación del diseño por parte del área usuaria.

14. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago. Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.

15. PENALIDADES APLICABLES

15.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15.2 Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio de impresión, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por parte del area usuaria sobre el servicio brindado.

17. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

El egreso que origine la contratación del servicio será a cargo:

- Fuente de financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS.
- META: 0051
- ESPECÍFICA DE GASTO: 23.19.12

18. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

1.1 Confidencialidad

Se debe guardar la confidencialidad de la información

Cusco, 2021

